

Música para honrar a San Pedro

El origen de la tradicional misa de gaita asturiana, que este año celebrará la parroquia del Otero o de los Arcos, es la de angelis y comenzó a difundirse a partir del siglo XVIII



Ángel DE LA FUENTE
PROFESOR DE GEOGRAFÍA
IES MONTE NARANCO

La festividad de San Pedro en la parroquia del Otero o de los Arcos no suele contemplar verbenas y otro tipo de actuaciones; sin embargo mantiene año tras año la solemne ceremonia con la que honra a su patrón a las 19,00 horas. Este año la novedad lo constituye la misa de gaita y así lo recogió la hoja parroquial del mes de junio que, dada la importancia del acto, parece oportuno ampliar y difundir a través de este medio de comunicación.

Los cánticos en la liturgia cristiana comenzaron desde tiempos inmemoriales, aunque al principio algunos jerarcas no lo veían con buenos ojos porque pensaban, que con la música no se hacía ni más ni menos que imitar a las antiguas celebraciones paganas. Poco a poco y sobre todo en Oriente el canto empezó a formar parte de la liturgia por aquello de qui bene cantat bis orat (quien bien canta, reza dos veces, San Agustín). El canto gregoriano, la música renacentista y barroca fueron apostando por la música como complemento de la liturgia en la que jugó un papel de primer orden el órgano, instrumento costoso y reservado a las catedrales, basílicas, colegiats y parroquias pudientes. Este instrumento tuvo su hermano menor, por llamarlo de algún modo, en el armonio, que algunas parroquias fueron adquiriendo no sin esfuerzos dado el desembolso que esto suponía; sin embargo aquellas que estaban más alejadas de los centros urbanos y con pocos recursos optaron por dar lustre a sus fiestas con los instrumentos musicales

que tenían al alcance: la gaita que había entrado en la escena litúrgica hacía bastante tiempo.

La Misa asturiana de gaita es la Misa de angelis. Comenzó a difundirse a partir del siglo XVIII; no obstante puede considerarse el siglo XVII como la fase preparatoria porque es en este momento cuando se introdujo la gaita en las celebraciones religiosas. Este tipo de celebración ha pervivido en el Principado de Asturias en Parres y La Pereda (Llanes), Quirós, Lena a veces en la festividad de Santa Cristina-, Aller en la festividad de San Martín, Salas en veintidós iglesias parroquiales y capillas, Pravia (Somao), Grado (Santianes de Molenes, Llamas de Molenes y Villapañada) y Belmonte (Castañe), sin olvidar, aunque fueron celebraciones puntuales, las tres parroquias del extinto concejo de Ribera de Abajo a finales de los setenta y comienzos de los ochenta cuando don Abundio ejerció allí su ministerio pastoral. El 23 de febrero de 2014 la iglesia parroquial de San Juan de Priorio volvió a ser el escenario de una Misa de gaita con motivo de la visita pastoral del arzobispo Fr. Jesús Sanz Montes a la Unidad de Acción Pastoral de Caces. Fuera de nuestros límites administrativos este tipo de misas está prácticamente perdido en Galicia y en algunas zonas del antiguo reino de León -sin gaita-. San Pedro de los Arcos hoy se suma al interés por recuperar una faceta tan importante de nuestro patrimonio y espero que poco a poco las parroquias asturianas comiencen a apostar por rescatar este legado cultural que, en virtud del Decreto 65/2014, de 2 de julio, (BOPA del 11 de julio), ha sido declarada Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial.

¿Por qué fue decayendo en desuso este tipo de misa? Por un lado el llamado purismo gregoria-



Misa de gaita. | MIKI LÓPEZ

nista del motu proprio de Pío X en 1903 y por otro el auge de las lenguas vernáculas tras el Concilio Vaticano II (1959/1962-1965) fueron dos hechos que contribuyeron a que entrase en el mejor de los casos la Misa asturiana de gaita en un proceso de hibernación por no decir de desaparición y también por qué no admitir que la situación política española entre 1936-1975 puso su grano de arena en esta cuestión, ya que a partir de los años cincuenta, auge y desarrollo del Éxodo Rural, todo aquello que oliese a rural era símbolo de antiguo, pasado de modo, obsoleto...e incluso ridículo, porque los tiempos habían marcado otro rumbo, la instauración de la modernidad.

¿Qué escucharán los fieles y aquellos que sin ser creyentes se acerquen a San Pedro de los Arcos en la solemnidad del primer Papa de la Iglesia? Escucharán unos, oírán otros solos de gaita en el inicio de la celebración, entre las lecturas y la proclamación del Evangelio, durante el ofertorio, junto con el canto del Kyrie, en griego pero que forma parte de la misa latina (Señor, ten piedad), el Gloria in excelsis Deo (Gloria a Dios en el cielo), el Sanctus-Benedictus (Santo) y

Agnus Dei (Cordero de Dios), pero no se cantará el Credo que en algunas celebraciones se ha recuperado -misa del 12 de noviembre de 2013 celebrada en la catedral de Oviedo-. Tras la consagración, aunque puede ser durante la misa, sonará el Himno de Asturias, que va desplazando a la Marcha Real, una composición musical que según el catedrático e investigador don Ángel Medina no se hacía en concepto de símbolo del Estado, porque en la consagración la función que tiene es honrar al Rey de reyes, a Dios. Finalmente, en la comunión a veces suele interpretarse a los sonos de la gaita la canción Pescador de hombres.

a Misa de gaita en palabras de don Ángel Medina es el resultado de una hibridación entre las melodías litúrgicas de las que proceden y el influjo, por una parte, de los giros ornamentales de la gaita y, por otra de la vocalidad características del canto tradicional de la región, muy en particular de la tonada. Cuando los asistentes y/o fieles vayan percibiendo las notas musicales tanto vocales como instrumentales si tienen el oído afinado, no es mi caso, captarán sonoridades redondas, plenas y claras con otras que pueden resultar inquietantes, agrias e incluso disonantes, al igual que ocurre en la tonada.

Xaime Menéndez de Salas, alumno que fue del IES Arzobispo Valdés-Salas, y Pepe'l Molín serán hoy los responsables de interpretar la misa de gaita en San Pedro de los Arcos. El hecho de hacer realidad esta manifestación cultural en nuestras iglesias tiene que contar por un lado con la predisposición de los párrocos, gaiteros y cantores y los fieles o asistentes que la valoren, así como el interés de las sociedades culturales, de festejos, comisiones de fiestas por recuperar nuestras raíces, cultura y patrimonio. Somos responsables con nuestras actuaciones del olvido de

aquello que identificó en su momento el modus vivendi de nuestros antepasados y por eso debemos apostar por recuperarlo en recuerdo y agradecimiento de su legado. Si así lo hacemos no estaremos ni más ni menos que contribuyendo a desarrollar, cada cual desde la parcela en la que se encuentre, los objetivos de nuestro currículo relacionados con el patrimonio en todas las etapas que forman parte del sistema educativo asturiano.

Asturias, ahora con la Misa asturiana de gaita está dando un paso hacia adelante al fomentar el oficio de la misma en las festividades solemnes sobre todo en el ámbito rural; en su momento apostó por la misa mozárabe, que duró lo que duró, mientras hubo vida monástica en Santa María de Valdediós y que, por razones que no ha lugar comentar en este contexto, ha pasado a mejor vida, sin olvidar que es hora de hacer todo lo que sea posible por recuperar la misa católica -rito oriental- en la iglesia de San Juan de Priorio, pues está documentado que fue el primer templo de la cristiandad occidental que tuvo licencia del Papa para oficiar este rito, pero en este momento parece ser que es imposible ponerlo en práctica porque no hay presbíteros que lo conozcan y tampoco se percibe demasiado interés por parte de los órganos de gobierno de la Iglesia en este asunto. Menos mal que en este Principado contamos con instituciones como la Fundación Valdés-Salas cuya sensibilidad con el restablecimiento y difusión del patrimonio cultural es innegable. Va siendo hora de seguir este tipo de iniciativas.

Mi más sincera felicitación a los feligreses de San Pedro de los Arcos y a su párroco don Jorge Fernández Cortés por difundir desde su templo centenario y parroquia milenaria la Misa de gaita Asturiana.

CONSEJOS LEGALES

La mejor forma de actuar ante impagos

La ley regula varias vías para poder recuperar el dinero que se nos adeuda



Abogados de un despacho. | LINE



¿Le deben dinero sus clientes?. ¿Sus socios?
¿No le abona puntualmente las nóminas su empresa?
No espere, reclame.

T. 985 223 160 • 627 426 179
Uria, 31. Principal Dcha. • 33003 Oviedo
Ordoño II, 35 • 24001 León
José Abascal, 58 - 1.º • 28003 Madrid

E. C. Con la crisis han sido muchas las ocasiones en que nos hemos encontrado con algunos impagos. Clientes que no abonan las compras, préstamos que no se devuelven, inquilinos que no abonan sus rentas, etcétera. Consientes de las dificultades, se han ido ampliando plazos y cediendo en las exigencias, pero todo tiene un límite.

En la empresa ocurre lo mismo: se empieza retrasando el abono de la nómina y se acaba sin cobrar

varios meses. La sociedad es consciente de las dificultades, pero a mucha gente también la apremian las deudas. Hay ocasiones en las que no se puede esperar mas.

La ley regula varias vías para recuperar el dinero que se nos adeuda, pero si hay mucha demora se pueden perder nuestros derechos. Si ya cree haber dado un plazo más que prudencial a quienes le deben dinero, consulte cómo recuperarlo. Está en su derecho, el perjudicado es usted.